

CONDICIONES DE FINANCIACIÓN Y REQUISITOS NACIONALES	
ONCYT FINANCIADOR	CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – CONACYT de PARAGUAY
PROGRAMA DE FINANCIACIÓN PARA OBTENCIÓN DE LOS FONDOS	Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología - PROCIENCIA II CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – CONACYT de Paraguay
COMPROMISO DE FINANCIACIÓN	La disponibilidad presupuestaria para Proyectos de STIC, MATH y CLIMAT AmSud es Gs. 50.000.000 Gs.
INSTITUCIONES ELEGIBLES	<p>Podrán solicitar financiamiento universidades, facultades de una misma o diferentes universidades con administración independiente, centros académicos, institutos o centros de investigación, organismos gubernamentales o no gubernamentales, públicos o privados, organizaciones con o sin fines de lucro, respectivamente, que aún sin docencia y conforme a sus estatutos o carta orgánica realicen actividades de Investigación y Desarrollo (I+D).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Instituciones con personería jurídica nacional de derecho público o privado con o sin fines de lucro con capacidad técnica, legal, administrativa y financiera para implementar los proyectos de fondos públicos y privados orientados a investigación. • Tener como misión y/o parte de sus objetivos principales el de desarrollar investigación científica tecnológica, innovación y/o generación del conocimiento. • Completar y/o actualizar el Registro de Organizaciones de Ciencia Tecnológica (ROCTI) con los documentos requeridos por éste. • No tener obligaciones pendientes en el marco de compromisos anteriores, cofinanciados por el CONACYT, ni poseer resolución de inhabilitación en compromisos anteriores.
CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD ADICIONALES	<p>Para los integrantes del Equipo se considerará los siguientes criterios de admisión:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Personas que poseen alguna inhabilitación o restricción del CONACYT establecida por Resolución de la Presidencia de Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. * Los/as beneficiarios/as de becas y/o apoyos del CONACYT que no hayan cumplido con el contrato y/o reglamentaciones. Por ejemplo: en caso de haber renunciado al programa adjudicado anteriormente, en la entrega en tiempo y forma de informes, rendiciones de cuentas u otros solicitados por el CONACYT en otras convocatorias vigentes o anteriores. * Presentación de un aval de la institución que postula al grupo.
COSTOS ELEGIBLES	- Pasajes y viáticos del equipo paraguayo, según lo detallado en el presupuesto del proyecto, indicando número de intercambios, objetivos de cada uno, duración, país de destino y nombre del beneficiario. De acuerdo con procedimientos establecidos en el marco de PROCIENCIA II.

LÍMITES DE FINANCIACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • La cantidad máxima que podrán solicitar los grupos de Paraguay que participen en cada propuesta es de Gs. 25.000.000 (veinticinco millones de guaraníes) por año de ejecución, según disponibilidad presupuestaria. • CONACYT financiará las propuestas con participación de grupos paraguayos mejor evaluadas por los procedimientos de los Programas STIC, MATH y CLIMAT AmSud, que cuenten con participación de grupos paraguayos, según disponibilidad presupuestaria.
FORMA DE POSTULAR	<p>Una vez finalizada la postulación de la propuesta presentada para la Convocatoria de STIC, MATH o CLIMAT AmSud a través de la plataforma de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo - ANID, se deberá comunicar al CONACYT mediante la remisión vía correo electrónico de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nota escaneada y firmada de presentación de la propuesta dirigida al CONACYT. Además, en dicha nota, deberá reflejarse el aval institucional del grupo de investigación que se presenta en la propuesta. • Documento comprobante de ingreso de postulación generada por la Plataforma de la ANID. <p>La documentación deberá ser remitida al correo amsud@conacyt.gov.py hasta las 16:00 horas GMT-04 (hora de Paraguay) del 6 de junio del 2023 (Ver proforma de Nota – ANEXO 1)</p>
CONTACTO NACIONAL	<p>Correo electrónico: amsud@conacyt.gov.py Teléfono: (595) 21 506223 / 506 369</p>